



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.2. Notificaciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Servicio Territorial de Palencia

NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de Palencia, por la que se comunica la Resolución del expediente incoado en materia Sanitaria. Expte.: 34034/2012.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. Víctor Alejos Abad en el domicilio que consta en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la Resolución de fecha 8 de agosto de 2012 del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia recaída en el expediente número 34034/2012, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el tablón de edictos de su último domicilio conocido (Palencia).

El texto íntegro de la resolución obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Palencia, Avenida Casado del Alisal, 32 de Palencia, pudiendo interponer, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 271/2001, de 5 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León («B.O.C. y L.» de 7 de diciembre de 2001), y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Recurso de Alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», ante el Ilmo. Sr. Director General de Salud Pública. En el caso de personas jurídicas deberá acreditarse la representación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del mismo texto legal.

Palencia, 28 de septiembre de 2012.

El Delegado Territorial,
Fdo.: LUIS DOMINGO GONZÁLEZ NÚÑEZ